



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.596/2017.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 655/2017, de fecha 27 de Diciembre de 2017, emitido por la Directora (S) del Departamento de Salud.
- Carta de fecha 22 de Diciembre de 2017, emitida por doña María Eugenia Castro Pacheco.

DECRETO:

POSTERGUESE Feriado Legal año 2017 a la funcionaria que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre / Cargo	Postergar para el año 2018
MARIA EUGENIA CASTRO PACHECO Auxiliar Paramédico	25 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: SALUD / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- REGISTRO SIAPER.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-